

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 1ª
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA 2ª
D.ª LORENA MIRANDA DORADO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D.ª Mª DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día doce de febrero de dos mil veintiuno, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Es justificada la ausencia del Sr. Hernández Peinado.

Antes de comenzar la sesión, toma posesión como Diputado de la Asamblea, D. Alejandro Ramírez Hurtado, prestando juramento como establece el artículo 2.6 del Reglamento de la Asamblea.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de enero de 2021.

El Pleno queda enterado de los mismos.

2.- Interpelaciones.

D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, retira del orden del día la interpelación 2.1, relativa al estado en que se encuentran las instalaciones de Piniers dedicadas al acogimiento de menores.

2.2.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la Fundación Premio Convivencia.

- *“¿Tienen constancia del estado en que se encuentran las llamadas “Balsas de San Amaro”?”*
- *¿Se ha procedido a la limpieza de las mismas?*
- *¿Qué medidas se van a adoptar para evitar los desprendimientos que hacen peligrar las viviendas colindantes?”*

2.3.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la Fundación Premio Convivencia.

La Fundación Premio Convivencia, además de contribuir a la marroquinización de la ciudad a través de eventos que fomentan la expansión e instauración de la cultura marroquí en nuestra ciudad, supone un despilfarro desorbitado de 170.000 (más de 30.000 del premio) que los ceutíes no pueden permitirse, más aún en tiempos de pandemia, con la crisis económica que ello ha supuesto para muchos comercios.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- *¿Cree el Gobierno que mantener el gasto de esta Fundación es una prioridad para los ceutíes?*
- *¿Van a disolver la Fundación?*
- *¿El presidente de la Fundación está conforme con todos los eventos y actividades de la misma?”*

2.4.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a saber si se plantea realizar otra convocatoria del programa “Ceuta Resiste Más”.

“El programa de ayudas “Ceuta Resiste Más”, tiene como objetivo principal alcanzar a todas las empresas y sectores profesionales que se han visto afectados por la crisis sanitaria derivada de la COVID-19.

Sin embargo, en la convocatoria actual se alejan de la realidad de gran parte del sector empresarial ceutí, que aún continúa sufriendo las consecuencias de la pandemia, siendo olvidados por el ejecutivo.

Desde nuestro grupo municipal hemos recibido numerosas quejas puesto que estas ayudas no abarcan a todas las actividades económicas, ni a los profesionales cuyos epígrafes han quedado excluidos en las bases para acceder a las mismas.

Es por ello que queremos saber si se plantea el ejecutivo realizar otra convocatoria o ampliar la existente para incluir a todos los sectores cuyas actividades económicas se han visto afectadas por la pandemia.”

2.5- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a mecanismos de control en relación con los puestos de trabajo creados por el sector del juego online.

“Recientemente, concretamente el lunes día once de enero, nuestra Ciudad ha sido víctima de unas muy graves acusaciones vertidas en un diario digital de los de mayor tirada de ámbito nacional (El Español), según las cuales nos hemos convertido, a través del juego online, en una tapadera de toda clase de negocios turbios y actividad3es ilícitas. A nuestro juicio, se trata de unas acusaciones que no deben quedar sin contestación, pues dañan la imagen de Ceuta en unos momentos especialmente delicados.

Más allá de la veracidad, o no de cuanto allí se dice, lo cierto es que el Gobierno no es nunca suficientemente claro a la hora de explicar los pormenores de la implantación de una actividad que, aun siendo perfectamente legal, no deja de estar rodeada de un halo de sospecha permanente, entre otros motivos, por su facilidad para presarse al fraude. Es por ello que el Gobierno debería ser extremadamente celoso en garantizar la transparencia en todo lo relativo a esa actividad. No es aceptable la evasiva de “se trata de una actividad privada”, porque está financiada de manera indirecta por todos los españoles a través de una considerable merma en los ingresos públicos.

De manera muy concreta, Caballas considera que es necesario explicar si el esfuerzo que se está haciendo tiene una repercusión positiva en la generación de empleo en Ceuta, única finalidad que puede justificar el dumping fiscal que se ha organizado en torno a las empresas de juego.

Por ello instamos al Pleno a que expliquen:

¿Qué mecanismos de control tiene el Gobierno para comprobar que el empleo creado en este sector está ocupado por personas que efectivamente residen en Ceuta? ¿Está en condiciones de garantizar que efectivamente es así?

¿Puede explicar el Gobierno el importe total de los ingresos que ha perdido el Estado por la aplicación de la bonificación del 50 % en la tasa del juego en los ejercicios 2019 y 2020?”

2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a al proceso de contratación en todas las áreas y empresas.

“La política de contratación es uno de los muchos “puntos negros” de este Gobierno como es público y notorio. Sería prolijo e innecesario hacer una relación de las “atrocidades” que en esta materia se producen a diario en esta institución. Son muy conocidas y están denunciadas hasta el hartazgo. Este es un problema que termina afectando de manera muy determinante al conjunto de la acción de Gobierno. Todas las intenciones (más allá de que sean buenas o malas) terminan muriendo en la fase de “contratación”. Al final o no se hace nada, o se hace de manera irregular cuando no ilegal. Pero lo que no tiene explicación alguna es que este problema, de colosales proporciones, se perpetúe ante la pasividad del Gobierno.

Es por ello que instamos al Gobierno a que explique:

¿Tiene el Gobierno un diagnóstico sincero, fiable y realista de las razones por las que la contratación en todas las áreas y empresas funciona tan rematadamente mal?

¿Tienen algo previsto el Gobierno para acabar de una vez por todas con este problema que está perjudicando muy seriamente al funcionamiento de la institución y en consecuencia a todos los ciudadanos?”

2.7.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a campañas realizadas por el Centro Asesor de la Mujer en diciembre.

“¿Qué campañas se han realizado por parte del Centro Asesor de la Mujer durante el mes de diciembre que justifiquen un gasto en publicidad durante el mes de diciembre de 2020 de doscientos diez mil (210.000) euros?”

2.8.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa locales cerrados en la Manzana del Revellín.

“Existen en la manzana del Revellín, gran cantidad de locales cerrados y abandonados, sin uso ni actividad alguna. ¿Tiene previsto el Gobierno algún plan que le de utilidad a estos inmuebles situados en el centro de la Ciudad?”

2.9.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la quema de contenedores y vehículos en diversas calles de la ciudad.

“Los medios de comunicación no han dejado de hacerse eco a lo largo de todo el año 2020 de un fenómeno que, lejos de atajarse, amenaza con sumarse a la lista de males endémicos de los que adolece nuestra ciudad: el incendio de contenedores y vehículos en las calles de Ceuta -a veces unido con el apedreamiento a los Bomberos y Policía cuando llegan al lugar del suceso-. Un hecho que, desafortunadamente, no constituye novedad alguna.

No obstante, lo anterior, y sin perjuicio de que la quema de contenedores y vehículos en las calles de Ceuta pueda calificarse una práctica habitual, el crecimiento exponencial que experimenta esta problemática sí que amerita ser noticia pues, en el año 2020 -según la prensa local-, se han superado los 164 contenedores quemados, a los que habría que sumar más de 200 vehículos que han sido pasto de las llamas. Los propios medios de comunicación se hicieron eco en febrero de 2020 de la gravedad bajo el titular “La Ciudad de Ceuta se queda sin contenedores”, ya que la concesionaria no daba abasto para sustituir los mismos.

Los anteriores sucesos ponen en peligro la salud y la seguridad de nuestros ciudadanos, además de suponer un derroche de recursos públicos y económicos.

El pasado noviembre de 2019, este Grupo Parlamentario, se hizo eco de esta problemática preguntando al Gobierno, respondiendo éste en Sede Parlamentaria que “en lo que llevamos de año 2019 se habían quemado 70 contenedores en las calles con un valor de contenedor de 800 litros que cuesta entre 2.400 € y 3.200 € y 99 vehículos”. En el transcurso de la pregunta, el Portavoz de VOX, mostró que, según nuestros cálculos, el número de contenedores calcinados era más de 200, añadiendo otros daños mobiliarios y vehículos incendiados.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuántos contenedores de basura y vehículos han sido quemados en el año 2020?
- ¿Cuál ha sido el coste directo de estos daños para las arcas públicas ceutíes?
- ¿Qué esfuerzo económico supone el despliegue de bomberos y policías para sofocar estos incendios?
- ¿Tiene este Gobierno la voluntad de empezar a aplicar medidas eficaces para atajar este problema cómo se comprometió en noviembre de 2019? ¿Cuáles?”

2.10.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre las pistolas taser para la Policía Local.

“El 15 de agosto de 2020 este Grupo Parlamentario presentó la siguiente Propuesta:

- “Implementación de los dispositivos taser en la Policía Local de Ceuta de manera gradual, hasta conseguir que todas las patrullas cuenten con pistolas eléctricas de estas características.
- Poner en marcha un programa de formación continua para que los agentes aprendan el manejo óptimo de estas armas”.

El jueves 3 de septiembre de 2020 la Asamblea de Ceuta aprobó, a Propuesta del Grupo VOX, la implementación de la pistola TASER con una Transaccional del Grupo PP.

El BOCCE Nº 6.036 de martes 20 de octubre de 2020 -página 46- publica el meritado Acuerdo en el Extracto del Acta dice:

«II.1.- Implementar los dispositivos taser en la Policía Local de Ceuta de manera gradual, hasta conseguir que todas las patrullas cuenten con pistolas eléctricas de estas características.

2.- Poner en marcha un programa de formación continua para que los agentes aprendan el manejo óptimo de estas armas.

3.- Condicionar los puntos anteriores a los informes de los técnicos oportunos sobre adquisición de dichos aparatos; modificación del Reglamento de la Policía Local de la ciudad en el ámbito de armas; y connotación presupuestaria para la adquisición de dicho material.»

En la Aprobación Inicial del Presupuesto publicado el lunes 30 de noviembre de 2020 -BOCCE Extraordinario nº 97 de 30 de noviembre de 2020- aparecía la Partida “-62902-0205-006 PISTOLAS TÁSER-“ con una consignación de 125.000,00 € tal como quedaba reflejado en la Propuesta del Plan de Inversiones 2020/2023.

Tras el debate de las Enmiendas y Reclamaciones a los Presupuestos y la aprobación definitiva del mismo, nos encontramos con la desaparición del Presupuesto de la Partida “PISTOLAS TÁSER” al igual que la consignación de 0 euros en el Plan de Inversiones 2020/2023.

Según ha manifestado la prensa local, el dinero consignado para la implementación de los dispositivos TASER ha sido destinado a la financiación de otras partidas como la del Wi-Fi Gratis (Enmienda del Presupuesto presentada por Caballas aprobada por los socios de PP y PSOE). De nuevo, otra vez, un acuerdo plenario queda en papel mojado.

Es por ello, que desde este Grupo interpelamos al Gobierno de la Ciudad:

- ¿Siguen teniendo la misma opinión sobre el taser que manifestaron en el pleno de aprobación de la propuesta?
- ¿Por qué ha decidido el Gobierno de la Ciudad incluir sus compromisos -junto con el Acuerdo Plenario que pesaba sobre esta materia- y dejar a la Policía Local sin dispositivos TASER?
- ¿A qué otras partidas han ido dirigidos los fondos destinados a esta dotación que figuraba en el Presupuesto Inicial a 30 de noviembre de 2020?
- Teniendo en cuenta que sobre esta cuestión pesaba un acuerdo plenario que, a la luz de los hechos, se pretende incumplir, surge el siguiente interrogante: ¿qué valor merecen a este Ejecutivo los Acuerdos Plenarios?”.

2.11.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la obra de Gran Vía.

“Todo sigue igual. Este es el resumen de la obra de Gran Vía, de la que pronto se cumplirán tres años desde el inicio de los trabajos y que, por el momento sigue sin estar concluida. Los catorce meses en los que, inicialmente, estaba previsto que finalizara el macroproyecto del Gobierno de Vivas se han ido estirado sine die y, ahora, la nueva fecha para concluir la obra es el amplio espacio del primer trimestre de 2021. ¿Será la definitiva? La experiencia apunta a que no.

Los problemas se han ido sucediendo en este proyecto que, por su elevado coste, debería haberse ejecutado en tiempo y forma. Así, las fuentes se han tenido que sustituir por los problemas de filtraciones y es especialmente preocupante esta cuestión tratándose de una vía que se encuentra sobre un parking subterráneo. Además, el pasado mes de junio se hacía una nueva prórroga de la obra en la que se contemplaba incluso el cambio de materiales, ¿eran de peor calidad los previstos inicialmente? Mientras, el precio se estima en más de nueve millones de euros.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuántos aplazamientos de la obra de Gran Vía se han autorizado? ¿Qué los ha motivado?*
- ¿Dónde está la responsabilidad en los problemas que ha presentado la obra, en el proyecto o en la ejecución del mismo?*
- Aunque el Gobierno anunció que en Navidad estaría finalizada y no ha sido así, ¿hay una nueva fecha cerrada para la finalización de la obra?*
- ¿Se ha abierto expediente a Tragsa por los retrasos en las obras?*
- ¿Cuál es el coste inicialmente previsto y el coste final de la obra de Gran Vía?”*

2.12.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a supuesto robo de mascarillas.

“La compra de material sanitario ha estado en el punto de mira desde el primer momento por la ambigüedad con la que se ha llevado a cabo todo el procedimiento y es por ello que a día de hoy está judicializada.

Dicha compra, según el Ejecutivo local se realizó con el fin de contar con una reserva estratégica de la que lo único que se sabe es que el ejecutivo manifiesta que ha sufrido un “supuesto” robo de mascarillas, nada menos que de 26.000.

Es por ello que desde el MDyC queremos que nos expliquen lo sucedido en relación a ese supuesto robo”.

El Presidente manifiesta que en Comisión Inmediata Informativa se dará cumplida información de todas las cuestiones formuladas en la sesión por la Sra. Hamed.

2.13.- Interpelación presentada por D.ª María del Carmen Vázquez Soto, diputada no adscrita de la Asamblea, relativa al cementerio de Santa Catalina.

“En relación con el Cementerio Santa Catalina de nuestra ciudad, existen una serie de cuestiones que creo que son necesarias aclarar por parte del Ejecutivo y serían las siguientes:

- La construcción de nichos que fue aprobada por tercera vez hace 6 meses y que aún no se ha comenzado a erigir.*
- La rehabilitación de la zona antigua del Cementerio también solicitada en reiteradas ocasiones.*
- La inexistencia de una sala de estar para familiares a fin de poder compartir esa espera y comenzar esa adaptación, ese duelo, mientras aguardan la incineración, exhumación, de su ser querido.”*

2.14.- Interpelación presentada por D. José María Rodríguez Ruiz, diputado no adscrito de la Asamblea, relativa a las campañas de esterilización de los felinos callejeros de la ciudad.

“Situación de las campañas de esterilización de los felinos callejeros de esta ciudad.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las catorce horas cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE